



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA  
GUARDIA CIVIL

Dirección Adjunta Operativa  
Mando de Operaciones  
8ª Zona de Aragón  
2081ª Comandancia de Zaragoza  
Oficina de Gestión Económica  
DIR3: E03132604

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROCEDIMIENTO Y OTROS REQUERIMIENTOS DEL ARTÍCULO 116 DE LA LCSP

**Contrato del servicio de limpieza, desinfección y desinsectación de los vehículos dependientes de la 8ª Zona de la Guardia Civil y Comandancia de la Guardia Civil de Zaragoza.**

La presente memoria se emite de conformidad con lo estipulado en los artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para justificar los requerimientos exigidos en el artículo de referencia que se tendrán en consideración para tramitar el contrato cuyo objeto es

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN:** Procedimiento abierto simplificado abreviado

**CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:** Se exime a los licitadores (159.6.b LCSP)

**CRITERIOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:** Se exime a los licitadores (159.6.b LCSP)

### **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

70% Precio de limpieza y desinfección bactericida de los vehículos **de transporte de presos, camuflados y vehículos turismo de traslado de detenidos.**

10% Precio de limpieza y desinfección viricida de los **vehículos de la 8ª Zona y Comandancia de Zaragoza.**

10 % Precio de desinsectación y/o parásitos de vehículos **de transporte de presos, camuflados y vehículos turismo de traslado de detenidos.**

10% Precio de limpieza exterior de autobús(es) y camión(es).

### **CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:**

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales en materia de Coordinación de Actividades Empresariales, antes del inicio de la actividad se llevara a cabo la citada Coordinación entre la Guardia Civil y la empresa, para ello se pondrán en contacto con el Órgano de Prevención de Riesgos Laborales de la Guardia Civil.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** 49.586,76 euros

CORREO ELECTRÓNICO:

z-cmd-zaragoza-plm-oge@guardiacivil.org

**FIRMADO**

LUIS GERMAN AVILES CABRERA - 2024-06-24 10:58:17 CEST, cargo=Coronel Jefe

Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP\_XWRSXTGDI7FTRBUEI9GRVVB0B2XM en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

(Avdº.Cesar Augusto 8-10)  
(50007 Zaragoza)  
(TEL.: 976-71.14.00 Ext. 0830260-0830261)  
(FAX.: 976-71.14.25)



## MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL OBJETO Y CONTENIDO:

Al objeto de cumplir con los objetivos de salubridad y garantizar la higiene necesaria para una digna utilización por parte de los componentes de la Guardia Civil, se tiene previsto llevar a cabo, durante los ejercicios presupuestarios que más adelante se indican, y estando directamente relacionada con el programa al que será imputada (132 " Seguridad Ciudadana"), la contratación de los servicios de limpieza, desinfección y desinsectación de los vehículos oficiales dependientes de la 8ª Zona de Aragón y Comandancia de la Guardia Civil de Zaragoza, utilizados para el traslado de presos y detenidos, siendo necesario que los autobuses y microbuses celulares, furgones y turismos con mampara, destinados a esta labor, se encuentren en un adecuado estado de policía mediante los tratamientos necesarios.

Asímismo se pretende incluir el servicio de desinfección específico para el tratamiento viricida con productos registrados en Sanidad de aquellos vehículos que hayan estado en contacto con cualquier tipo de virus.

Con esta medida, se da por tanto cumplimiento a cuando dispone el Real Decreto 179/2005, de 18 de febrero, sobre prevención de riesgos laborales en la Guardia Civil (B.O.E. núm 49), y concretamente cuando señala el Capítulo II, Artículo 3 "Objetivos", mediante la adopción de medidas encaminadas a la mejora en las condiciones del servicio y tratar de elevar el nivel de protección y seguridad del personal a las que éstas



## SE INCORPORARÁ INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

## EL OBJETO DEL CONTRATO NO SE DIVIDE EN LOTES

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA  
-Luis Germán Avilés Cabrera-

*(Firma electrónica)*